



SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

**POSICIONAMIENTO PARA REFERIRSE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

Con el permiso de la Presidencia.

Una de las principales finalidades perseguidas con la creación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, objeto de la Minuta a discusión, fue intentar frenar el desmedido endeudamiento de las entidades federativas y los municipios. La responsabilidad hacendaria y financiera fomenta el crecimiento económico y la estabilidad de las finanzas públicas, por lo que la reglamentación debe incentivar una gestión comprometida por parte de los gobiernos estatales y municipales.



## SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

Hoy, con las modificaciones que se pretenden impulsar, la estabilidad económica del país se encuentra nuevamente en peligro, puesto que se flexibiliza en diversos sentidos la normatividad, debilitando la finalidad referida en principio.

No hay certeza de las bases que impulsan a reformar la Ley, sobre todo si tomamos en consideración que, a poco más de un año de su vigencia, no ha arrojado resultados palpables. Por el contrario, es de conocimiento público que el endeudamiento va en aumento, y que en las entidades federativas los principales responsables han sido quienes las administran.

En la medición al tercer trimestre de 2017, referente a la deuda por entidad federativa, se desprende que entre las más endeudadas están: la Ciudad de México con 76 mil 249 millones de pesos; Chihuahua con 47 mil 175; Nuevo León con 41 mil 479; Veracruz con 39



## SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

mil 977; el estado de México con 38 mil 550; Coahuila con 36 mil 767; Sonora con 20 mil 613; y Quintana Roo con 19 mil 168.

En algunos de los estados mencionados, el endeudamiento tiene una relación intrínseca con la indebida gestión de algunos de sus ex gobernadores. Por ejemplo, en Veracruz, Javier Duarte se enriqueció de forma desmedida a costa del endeudamiento de la entidad; Roberto Borge en Quintana Roo elevó la deuda durante su gestión en más de cien por ciento; Humberto Moreira y el actual mandatario de Coahuila también han hecho crecer la deuda de la entidad; Rodrigo Medina en Nuevo León hizo crecer la deuda durante su gestión en un noventa por ciento; Cesar Duarte en Chihuahua elevó la deuda en un 240 por ciento a aproximadamente; Guillermo Padres, en Sonora, incrementó la deuda en un 30 por ciento.



## SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

Los anteriores solo son algunos casos, no obstante, llama la atención un común denominador entre ellos, que sus exmandatarios, protagonistas del endeudamiento público, son o han sido investigados no solo por las cifras alarmantes de deuda, sino que también por delitos como peculado, enriquecimiento ilícito, uso indebido de facultades y atribuciones, entre otros.

No podemos desvincular la corrupción con el endeudamiento que actualmente tienen las entidades federativas. La coyuntura ha exigido que la gestión de los recursos públicos se haga de forma responsable, transparente y acorde a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

La ley en sí misma, no ha representado un avance que fomente un ejercicio disciplinado y encaminado al



## SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

manejo sostenible de sus finanzas públicas. Con las reformas y adiciones propuestas, no se fortalece el objetivo de la Ley, pues, por el contrario, pospone su cumplimiento para dar un margen más amplio a las entidades sobre el uso de los ingresos excedentes. Por lo anterior podría presumirse de forma fundada, que se trata de una reforma que brinda una flexibilidad sospechosa rumbo a las elecciones del año entrante.

Por lo anterior, expreso mi voto en contra del presente dictamen puesto que no garantiza realmente un avance en el control de las finanzas públicas de las entidades federativas, y abre diversos candados que poco se relación con las finalidades de la disciplina financiera.

Es cuanto.

-oOo-